

gados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Madrid, 15 de marzo de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Recursos Humanos.

Nivel Complemento Destino: 29.

Complemento Específico: 18.539,20.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Subdirección General de Recursos Humanos.

Nivel Complemento Destino: 29.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Andrés Ballesteros, Ana.

Número Registro Personal: 5106157446 A1111.

Grupo: A.

Cuerpo: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6617 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se integra a doña Magdalena Ybarra Pérez en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos (Especialidad de Sanidad y Consumo).*

Vista la propuesta formulada por el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la integración de doña Magdalena Ybarra Pérez, titular de la plaza no escalafonada número 1.500 de Matronas Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio (BOE n.º 142, de 14 de junio siguiente), resuelve:

Integrar a doña Magdalena Ybarra Pérez en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos (Especialidad de Sanidad y Consumo), asignándole el número de Registro de Personal 2192547702 A6014, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, en la que se encontraba con referencia al día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a partir asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 15 de marzo de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6618 *ORDEN SCO/769/2007, de 9 de marzo, por la que se acepta la renuncia a la condición de personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología a doña Carmen Rebanal Colino.*

Por Orden SCO/210/2006 de 23 de enero (BOE de 7 de febrero de 2006), se procedió al nombramiento como personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología a doña Carmen Rebanal Colino.

Vista la instancia suscrita por doña Carmen Rebanal Colino, en solicitud de que sea aceptada la renuncia a su condición de personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología.

Este Ministerio de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, resuelve:

Primero.-Aceptar la renuncia formulada por Carmen Rebanal Colino a su condición de personal estatutario fijo, con la pérdida de los derechos adquiridos.

Segundo.-Dejar sin efecto el nombramiento de doña Carmen Rebanal Colino como personal estatutario con destino en el Complejo Hospitalario de Palencia, con efectividad de la baja de 3 de enero de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de marzo de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

6619 *ORDEN SCO/770/2007, de 15 de marzo, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, convocado por Orden SCO/68/2007, de 11 de enero.*

Por Orden SCO/68/2007, de 11 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 25 de enero, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en aplicación de las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a los que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo del plazo para el cese podrá iniciarse cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión de un

mes deberá computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de un familiar una vez transcurrido el primer año.

Sexto.—La toma de posesión se formalizará ante la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, de Madrid.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio (art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 15 de marzo de 2007.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ANEXO

Nº de orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales					
	Centro directivo y puesto	Ni	Localidad	Centro directivo y puesto	Ni	Mº	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gru	Cuerpo Escala	Grado
1	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Jefe de Servicio de Evaluación y Seguimiento	26	Madrid	Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad y Consumo. Técnico Superior de Salud Pública	22	MD	Madrid	Pérez Farinos, Napoleón	0260931480 A2656	A	Técnico Superior de Salud Pública (Esc. Med. y Ciruj.)	
2	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Jefe de Sección Técnica N24	24	Madrid	Subdel.Gob. Las Palmas - Ar. Func. Sanid. Jefe Sección Sanidad Exterior	24	AD	Las Palmas G. C.	Duque Rodríguez, María Isabel	0701223235 A1210	A	Veterinarios Titulares	24
2	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Jefe de Sección Técnica N24	24	Madrid	DESIERTO								
3	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Jefe de Negociado N18	18	Madrid	DESIERTO								
4	Secretaría General Jefe de Área de Informática	28	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Área de Informática	28	SC	Madrid	Rodríguez García, Carlos	5066029024 A1166	A	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información Admón. Estado	30
5	Secretaría General Jefe de Servicio de Sistemas y Desarrollos Informáticos	26	Madrid	DESIERTO								
6	Secretaría General Jefe de Sección Biblioteca y Documentación	24	Madrid	Servicio Público de Empleo Estatal Técnico Oficina Prestaciones	20	TS	Madrid	Rubio Mañas, Josefa	5015599146 A1122	B	Gestión de la Admón.. Civil del Estado	20
7	Secretaría General Analista Programador	18	Madrid	Agencia Española de Administración Tributaria Programador 1	18	TB	Madrid	Álvarez Actores, M. Lourdes	0069603213 A1188	C	Técnico Auxiliares de Informática Admón. Estado.	17
8	Secretaría General Jefe de Negociado N18	18	Madrid	DESIERTO								
9	Secretaría General Jefe de Negociado N18	18	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Negociado N18	18	SC	Madrid	Carrasco Gonzalo, Mercedes	0207951068 A1622	D	Auxiliar de la Administración de Seguridad Social	14
10	Secretaría General Secretararía Puesto de Trabajo N30	14	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Secretararía Puesto de Trabajo N30	14	SC	Madrid	Dorado Mínguez, María	0527405902 A1146	D	General Auxiliar de la Admón. del Estado	16

Nº de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Centro directivo y puesto	Ni	Gru	Localidad	Centro directivo y puesto	Ni	Mº	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gru	Cuerpo Escala	Grado
11	Secretaría General Jefe de Negociado N14	14	CD	Madrid	DESIERTO								
12	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Área de Gestión de Riesgos Biológicos y Legislación Veterinaria	28	A	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Área de Gestión de Riesgos Biológicos y Legislación Veterinaria	28	SC	Madrid	Blanco Pérez, Inés	5189553346 A0102	A	Nacional Veterinario	26
13	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Servicio de Legislación Veterinaria	26	A	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Servicio de Legislación Veterinaria	26	SC	Madrid	Alcántara del Barrio, José Alejo	0721241502 A6000	A	Técnica de Gestión de Organismos Autónomos	24
14	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Servicio de Gestión de Residuos	26	A	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Servicio de Gestión de Residuos	26	SC	Madrid	Gutiérrez del Arroyo García-Arenal, Santiago	0032770835 A6000	A	Técnica de Gestión de Organismos Autónomos	24
15	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Técnico Superior N24	24	A	Madrid	Sub.Gob.Pontevedra. Dep. Área Sanidad Jefe Sección Laboratorio Sanidad Exterior	24	AD	Vigo (Pontevedra)	López-Santaacruz Serraller, Ana María	0460819068 A1209	A	Farmacéuticos Titulares	24
15	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Técnico Superior N24	24	A	Madrid	Servicio Extremeño de Salud. Farmacéutica	22	EX	Jaraiz de la Vera (Cáceres)	García Tejedor, Nuria	12327350	A	Facultativo Sanitario	22
16	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Sección N24	24	AB	Madrid	DESIERTO								
17	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Negociado N18	18	CD	Madrid	Ministerio de Sanidad y Consumo Puesto de Trabajo N14	14	SC	Madrid	Calero Ramírez, José Luis	0179856124 A1135	C	General Admvo. de la Admón. del Estado	
18	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Negociado N18	18	CD	Madrid	DESIERTO								
19	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Negociado N16	16	CD	Madrid	DESIERTO								
20	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Negociado Documentación N16	16	CD	Madrid	DESIERTO								
21	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe de Área de Coordinación de Alertas Alimentarias	28	A	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Área de Coordinación de Alertas Alimentarias	28	SC	Madrid	Nieto Martínez, M. Milagros	0344842513 A0102	A	Nacional Veterinario	26

Nº de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Centro directivo y puesto	Ni	Gru	Localidad	Centro directivo y puesto	Ni	Mº	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gru	Cuerpo Escala	Grado
22	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe de Servicio de Ordenación y Vigilancia Alimentaria	26	A	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Servicio de Ordenación y Vigilancia Alimentaria	26	SC	Madrid	Fierros Sánchez-Cuenca, Iciar	0724844035 A6000	A	Técnica de Gestión de OO.AA.	24
23	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe de Servicio Auditor	26	A	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Servicio Auditor	26	SC	Madrid	García Pinto, M. Elena	0261101957 A205J	A	Facultativo Superior de la Junta de Galicia	24
24	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Técnico Superior N24	24	A	Madrid	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Veterinario Oficial de Matadero	23	CM	Toledo	Alcolea López, M. Carmen	03080906651 A2281	A	Superior Sanitarios Locales	23
25	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Técnico Superior N24	24	A	Madrid	EXCEDENCIA VOLUNTARIA				Martín Denia, Emma	0289460024 A6000	A	Técnica de Gestión de OO. AA.	
26	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Técnico Superior N24	24	A	Madrid	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios Jefe de Sección N24	24	SC	Madrid	Moreno Ordaz, Joaquín Luis	2003037402 A1210	A	Veterinarios Titulares	
27	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe de Negociado Tipo 1	18	BC	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Negociado N18	18	SC	Madrid	Sánchez Mucientes, M. Carmen	5196145724 A1135	C	General Admvo. de la Admón. del Estado	16
28	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe de Negociado N16	16	CD	Madrid	DESIERTA								
29	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe Negociado N14	14	CD	Madrid	DESIERTA								
30	Subdirección General de Coordinación Científica Jefe de Departamento de Análisis	24	A	Vigo (Pontevedra)	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Departamento de Análisis	24	SC	Vigo (Pontevedra)	Ben Girey, Begoña	3327108624 A1209	A	Farmacéuticos Titulares	

